



Buenos Aires, 9 de Octubre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 975 /2014

VISTO:

La solicitud de viáticos de la Dra. Laura Dané, la Res. CM N° 337/12 y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Laura Dané solicita viáticos para concurrir a las "XL Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo y X Congreso Internacional de Derecho Administrativo", que se llevarán a cabo en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, los días 16 y 17 de octubre de 2014.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la presente petición, mediante Dictamen Pres. N° 93/2014 CFIPEyPJ.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial propone a la Presidencia mediante Dictamen N° 71/2014 otorgar a la Dra. Laura Dané la suma de Pesos Un Mil Novecientos Sesenta (\$ 1960) en concepto de viáticos y la suma de Pesos Quinientos (\$ 500) para matrícula, para concurrir a las "XL Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo y X Congreso Internacional de Derecho Administrativo", que se llevarán a cabo en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, los días 16 y 17 de octubre de 2014.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

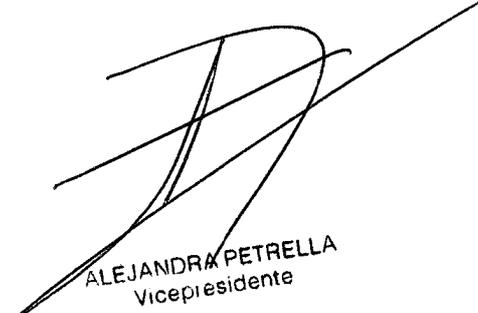
Art. 1°: Otorgar a la Dra. Laura Dané la suma de Pesos Un Mil Novecientos Sesenta (\$ 1960) en concepto de viáticos y la suma de Pesos Quinientos (\$ 500) para matrícula, para concurrir a las "XL Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo y X Congreso Internacional de Derecho Administrativo", que se llevarán a cabo en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, los días 16 y 17 de octubre de 2014.

Art. 2°: A los efectos de la rendición de cuentas, las beneficiarias deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.



Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 975 /2014



ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente